



# LA GACETA



DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 1.º de Enero de 1879.

NUMERO 259

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**  
**ADMINISTRACION.**

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA-MERCED.

**PRECIO DE AVISOS.**

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos.**

Por cada palabra de exceso, **medio centavo.**

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento.**

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

**CALENDARIO.**

ENERO 1º

En este mes tiene el día 11 horas 36 minutos, la noche 12 horas 24 minutos.

**Miércoles 1.º La Circuncion del Señor:** Santa Martina, virgen, San Concordio, presbítero y mártir, San Fulgencio, San Odilon, abad de Cluny.

**JUEVES 2.º—San Isidoro,** obispo y mártir, San Martiniano, obispo, San Macario, abad. Santo del Antiguo Testamento: Set, hijo de Adan.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Secretaría de Obras Publicas**  
Acuerdo.—Nombramientos.—Aviso.

**Secretaría de Hacienda.**

Nombramiento.—Enteros hechos por cuenta del Supremo Gobierno en el Banco Nacional en todo el mes de Diciembre.—Pagos hechos por el id.—Cuadro que demuestra los gastos extraordinarios en el año ordinario de 1878.

**Secretaría de Guerra y Marina.**

Movimiento marítimo.

**Editorial.**

Feliz año nuevo.—Relaciones Exteriores.

**Seccion científica é industrial**  
Observaciones meteorológicas.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.**

Palacio Nacional.—San José, 31 de Diciembre de 1878.

Con presencia de la renuncia

que ha hecho el Señor Don Juan Bautista Quiros, del destino de Inspector, Tesorero y Pagador del Ferro-carril en la parte Atlántica, y estimando justas las razones en que la funda,

**SE ACUERDA:**

Admítase la indicada renuncia, dándose al Señor Quiros las debidas gracias por los buenos servicios que con tanto patriotismo ha prestado en las diversas funciones que en el Ferro-carril ha desempeñado.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

Argüello.

Palacio Nacional.—San José, 31 de Diciembre de 1878.

Nómbrese Inspector del Ferro-carril, en la parte del Atlántico, al Señor Dn. Eduardo de la Guardia, con el sueldo de doscientos cincuenta pesos mensuales.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

Argüello.

Palacio Nacional.—San José, 31 de Diciembre de 1878.

Nómbrese Tesorero y Pagador del Ferro-carril, en la parte del Atlántico, al Señor Don Pedro P. Pardo, actual Gobnor. de la Comarca de Limón, con el sueldo de cincuenta pesos mensuales por el recargo.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

Argüello.

Se convocan opositorés para la construccion de los muros del Colegio de Señoritas en la Ciudad de Alajuela. El plano y las descripciones correspondientes se hallan en esta Secretaría, donde los que deseen encargarse de este trabajo podrán consultarlos y presentarse á las doce del Sábado 4 de Enero entrante, á hacer verbalmente sus propuestas en licitacion abierta.

Palacio Nacional. San José, 30 de Diciembre de 1878.

ARGÜELLO.

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Palacio Nacional.—San José, Diciembre 31 de 1878.

El Señor Don Andres Boza, ha sido nombrado por esta Secretaría, Escribiente al servicio del Inspector de Bodega de la Aduana de Puntarenas.

Enterado en el Banco Nacional por cuenta del Supremo Gobierno en el corriente mes.

Licores del Pais	\$ 60,517-39	
Id. " id. en Puntarenas	5,821-88	\$ 66,339-27
Id. extranjeros " id.		16-00
Tabacos	35,261-18	
Id. en Puntarenas	2,233-17	\$ 37,494-35
Subvencion en San José	606-36	
Id. " Cartago	266-44	
Id. " Heredia	338-80	
Id. " Alajuela	326-52	
Id. " Puntarenas	71-00	
Id. " Guanacaste	64-00	\$ 1,673-12
Papel Sellado en San José	1,199-94	
Id. " Cartago	316-81	
Id. " Heredia	360-00	
Id. " Alajuela	382-20	
Id. " Puntarenas	51-60	
Id. " Guanacaste	56-90	\$ 2,367-45
Pólvora en San José		167-55
Correos " id. id.		1,731-25
Patentes " id. id.		1,467-50
Multas " id. id.		89-95
Ferro-Carril de Costa-Rica		7,777-15
Derechos judiciales en San José	920-97	
Id. id. " Cartago	254-44	
Id. id. " Heredia	162-70	
Id. id. " Alajuela	751-76	
Id. id. " Guanacaste	80-20	\$ 2,170-07
Registro General de Hipotecas		1,655-51
Censos por tierras Baldías		500-30
Tierras Baldías		299-72
Impresos en San José		75-08
Intereses y Descuentos		60-59
Reintegros		71-60
Vales á cobrar		200-00
Telégrafo		602-60
Imprenta Nacional		501-85
Puente de la Barranca		100-00
Instituto Nacional		4,029-00
Retenciones judiciales		10-00
Aduana del Norte		76-40
Inspeccion del muelle de Puntarenas		288-10
Alcance de cuentas		172-78
Derechos de cartulacion		84-25
Alquileres		5-60
Vales á pagar (préstamo del Banco Anglo-Costariense)		41,291-50

**ADUANA DEL SUR.**

Órdenes consignadas	18,229-34	
Importacion á lrv.	2,039-58	
Exportacion á lrv.	88-75	
Vales á cobrar descontados	67,284-63	\$ 87,642-35
Suman las entradas del mes		\$ 258,961-29

**DEMOSTRACION.**

Entradas del mes	\$ 258,961-29
Más existencia en efectivo en 30 del mes próximo pasado, en el Banco Nacional.	97,251-43
Suma	\$ 356,212-72
Ménos los pagos del corriente mes	259,496-56
Sobran	\$ 96,716-16

**Existencia en 31 de Diciembre de 1878.**

En efectivo en el Banco Nacional	\$ 96,716-16
En pagares de aduana (en cartera)	12,330-76
Suma	\$ 109,046-92

**Contabilidad de Hacienda Nacional.**

San José, Diciembre 31 de 1878.

J. L. QUIROS.

## Pagos hechos por cuenta del Supremo Gobierno en el mes de Diciembre de 1878.

### Departamento de Gobernacion.

Presidencia de la República.....	\$ 1,000-00	
Amanuenses del Presidente.....	323-33	
Consejo de Estado.....	1,845-00	
Secretaría.....	785-00	
Gobernacion de San José.....	741-33	
Id. " Cartago.....	528-25	
Id. " Heredia.....	580-00	
Id. " Alajuela.....	885-65	
Id. " Puntarenas.....	715-00	
Id. " Guanacaste.....	567-07	
Id. " Limon.....	622-50	
Estadística.....	132-00	
Registro de Hipotecas.....	1,435-39	
Administracion General de Correos.....	2,278-50	
Id. Id. del Telégrafo.....	1,950-24	
Imprenta Nacional.....	1,509-23	
Vapor General Guardia.....	90-00	
Derechos de pajas de agua.....	125-00	
Subvenciones á Periódicos.....	100-00	
Gastos de Oficinas.....	9-50	
Eventuales.....	85-00	
Encuadernaciones.....	60-00	\$ 16,373-99

### Departamento de Policía.

Policía de San José.....	263-33	
Id. " Cartago.....	95-00	
Id. " Heredia.....	215-00	
Id. " Alajuela.....	70-00	
Id. " Puntarenas.....	63-87	
Id. " Guanacaste.....	40-00	
Id. " Limon.....	650-70	
Serenos en San José.....	387-52	
Derechos de Serenazgo.....	25-00	
Auxilio á la Policía de San José.....	80-00	
Casa de Reclusion.....	70-00	
Presidio de San Lúcas.....	611-40	
Eventuales.....	71-25	\$ 2,643-07

### Departamento de Hacienda.

Secretaría.....	1,429-20	
Contaduría Mayor.....	710-00	
Inspeccion General de Hacienda.....	1,104-00	
Aduana de Puntarenas.....	4,841-33	
Juzgado " Hacienda Nacional.....	421-70	
Fiscalía " Id. Id. ".....	627-13	
Inspeccion de Tesorerías Subalternas.....	221-99	
Administracion de Tabacos y Licores.....	1,220-00	
Id. Id. Id. de Puntarenas.....	160-00	
Casa de Moneda.....	65-00	
Receptorías.....	200-00	
Jubilaciones y Pensiones.....	401-24	
Vapor General Cañas.....	260-00	
Resguardo de Guanacaste.....	156-11	
Id. " Sarapiquí y San Carlos.....	465-33	
Id. " la Guardia.....	35-00	
Tribunal de Hacienda.....	79-00	
Eventuales.....	475-38	
Resguardo de la Barranca.....	120-00	
Encuadernaciones.....	71-00	\$ 10,063-41

### Departamento de Justicia.

Tribunal Supremo de Justicia.....	2,497-77	
Juzgados de 1ª Instancia de San José.....	1,075-00	
Id. " " Id. " Cartago.....	547-00	
Id. " " Id. " Heredia.....	515-00	
Id. " " Id. " Alajuela.....	564-99	
Id. " " Id. " Puntarenas.....	315-49	
Id. " " Id. " Guanacaste.....	248-70	
Id. " " Id. " San Ramon.....	265-00	
Alcaldía " Limon.....	140-00	
Cartulacion General de San José.....	90-00	
Gastos de Oficinas.....	7-30	
Juzgado de minas.....	120-00	\$ 6,386-25

### Departamento de Guerra.

Secretaría.....	805-00	
Comandancia en Jefe.....	1,635-34	
Cuartel Principal.....	4,663-87	
Id. Presidencial.....	3,096-45	
Id. de Artillería.....	2,867-60	
Plaza de Cartago.....	2,155-73	
Id. " Heredia.....	1,947-02	
Id. " Alajuela.....	3,805-46	
Id. " Guanacaste.....	2,225-55	
Guarnicion de San Lúcas.....	1,003-87	
Cuartel de Puntarenas.....	1,128-28	
Eventuales.....	62-00	\$ 25,401-17

### Departamento de Obras Públicas.

Secretaría.....	610-00	
Direccion de Edificios Nacionales.....	120-00	
Carretera Nacional.....	4,760-97	

PASAN.—\$ 5,490-97 \$ 60,867-89

VIENEN.—\$ 5,490-97 \$ 60,867 89

Inspeccion de la Carretera.....	240-00	
Cuartel Principal.....	455-47	
Id. de Alajuela.....	1,679-45	
Construccion del Colegio de Señoritas en Alajuela.....	3,047-17	
Reparaciones del Palacio de Justicia.....	80-37	
" " id. Nacional.....	43-70	
" " id. Presidencial.....	500-00	
Reformas del Cuartel de Artillería.....	504-59	
Id. " id. " Cartago.....	105-37	
Cárcel y Hospital de San Lúcas.....	218-20	
Teatro Nacional.....	60-00	
Instituto Nacional.....	16-50	
Casa de Moneda.....	7-50	
Universidad.....	12-75	
Eventuales.....	71-30	\$ 12,593-94

### Departamento de Instruccion Pública.

Maestros de San José.....	2,973-00	
Id. " Cartago.....	1,024-00	
Id. " Heredia.....	1,255-00	
Id. " Alajuela.....	1,562-90	
Id. " Puntarenas.....	270-00	
Id. " Guanacaste.....	385-00	
Id. " Limon.....	10-00	
Instituto Nacional.....	1,463-00	
Universidad de Santo Tomas.....	500-83	
Colegio de Santa Teresa.....	250-00	
Id. " San Agustin.....	100-00	
Id. " San Luis Gonzaga.....	100-00	
Id. " Señoritas en Alajuela.....	400-00	
Eventuales.....	100-00	
Encuadernaciones.....	5-75	10,400-18

### Departamento de Culto.

Cabildo Eclesiástico.....	893-19	
Alquiler del Palacio Episcopal.....	150-00	
Cura de Puntarenas.....	80-00	
Id. " Bagaces.....	30-00	
Id. " Turrialba y el Naranjo.....	25-00	
Id. " Curridabat.....	30-00	
Id. " Limon.....	50-00	
Colegio Seminario.....	250-00	
Cura de Orosi y Tucurrique.....	93-32	\$ 1,606-51

### Departamento de Relaciones Exteriores.

Secretaría.....	790-00	
Subvencion á Periódicos.....	600-00	\$ 1,390-00

### Departamento de Marina.

Capitanía de Puntarenas.....	611-90	
Id. " Limon.....	155-00	
Vapor Irazú.....	3,418-99	
Subvencion á Vapores.....	1,567-50	
Eventuales.....	41-00	\$ 5,794-39

### Ferro-Carril de Costa-Rica.

Division Central.....	11,389-31	
Primera Division Atlántica.....	10,299-07	
Segunda Id. Id. ".....	11,466-54	
Exploracion de la Palma al Rio Sucio.....	23-00	
Id. " Cartago á Santa Clara.....	457-00	
Inspeccion General.....	479-42	\$ 34,119-34

### Explotacion.

Gastos en Licores.....	\$ 1,000-00
------------------------	-------------

### Gastos Diversos.

Secretaría de Beneficencia.....	100-00	
Municipalidad de San José.....	800-00	
Vales á Pagar.....	63,763-41	
Intereses.....	2,567-85	
Hospital de San Juan de Dios.....	1,526-50	
Derechos Judiciales.....	476-00	
Banco de Emision cuenta suplementos.....	7,897-26	
Billetes Privilegiados de 1877.....	2,102-16	
Depósitos Judiciales.....	406-88	
Litigio del Empréstito de 7 0/0.....	47,250-00	
Comisiones.....	415-50	
Descuentos.....	4,419-85	\$ 131,724-91

SUMAN.—\$ 259,496-56

### Explicacion.

Pagos hechos por el Banco Nacional.....	\$ 166,535-71	
Vales á Pagar (Pagos hechos por el Banco Anglo).....	41,291-50	
Con Pagares de Aduana (descontados).....	51,669-35	\$ 259,496-56

### Contabilidad de Hacienda Nacional.

San José, Diciembre 31 de 1878.

J. L. QUIROS.

## Gastos extraordinarios hechos por el Supremo Gobierno en el año natural de 1878.

<b>Instrucción Pública.</b>		
Subvencion al Colegio de Santa Teresa .....	\$ 3,000	
id. " id. " San Agustín .....	" 1,200	
id. " id. " San Luis Gonzaga .....	" 1,200	
id. " id. " Señoritas en Alajuela .....	" 12,230.68	
Construccion del id. " id. " id. ....	" 48,731.32	\$ 66,422.00.
<b>Edificios y Obras Nacionales.</b>		
Construccion del Cuartel Principal de San José.....	\$ 15,759.97	
Reforma del Cuartel de Artillería .....	" 2,818.55	
id. " id. " Cartago .....	" 889.63	
id. " id. " Puntarenas .....	" 130.20	
Construccion del Cuartel de Alajuela .....	" 24,185.87	
Reforma del Palacio Nacional .....	" 3,291.61½	
id. " id. " Presidencial .....	" 4,067.44½	
id. " id. " de Justicia .....	" 2,378.82	
id. de la Fábrica Nacional de Licores .....	" 2,500.44½	
id. " " Universidad de Santo Tomas .....	" 527.72	
id. del " Instituto Nacional .....	" 1,574.45½	
id. de la Administracion General de Correos .....	" 699.10	
id. " " Casa de Moneda .....	" 7.50	
id. " " Nueva Casa de Juzgados .....	" 15.25	
Construccion del Presidio de San Lúcas .....	" 7,699.06	
id. " " Teatro Nacional .....	" 60.00	
Telefon para los Edificios Nacionales .....	" 1,254.00	
Campanillas eléctricas para id. ....	" 420.00	
Dique en Puntarenas .....	" 300.00	
Eventuales de Obras Públicas .....	" 1,596.20	\$ 70,175.83.
<b>Ferro-Carril de Costa-Rica.</b>		
Division Central .....	\$ 176,401.26	
1ª id. Atlántica .....	" 188,720.77	
2ª id. id. ....	" 85,262.92	
Estudios al Pacifico .....	" 175.50	
id. de Cartago á Santa Clara .....	" 1,109.00	
id. " Irazú " id. id. ....	" 540.75	
id. de la Palma á Rio Suco .....	" 12,095.91	
Inspeccion General .....	" 2,664.67	\$ 466,971.78.
<b>Explotacion.</b>		
Pipas para la Fábrica Nacional de Licores .....	\$ 6,676.88	
Utr del Alambique de la id. " id. ....	" 1,161.53	\$ 7,838.46.
<b>Marina.</b>		
Vapor Irazú (compra, gastos, sueldos y carbon) .....	\$ 144,654.99	
Reparacion del Vapor "General Cañas" .....	" 138.50	
Subvencion á los vapores de la Mala Real .....	" 6,405.00	
id. " " id. del Pacifico .....	" 6,000.00	
Eventuales de Marina .....	" 4,219.00	\$ 161,417.49.
<b>Guerra.</b>		
Compra de armamento y municiones .....	\$ 94,227.90	
Ejército contra la invasion de Federico Mora .....	" 19,997.77	\$ 114,225.67.
<b>Culto.</b>		
Dado al Colegio Seminario .....	\$ 19,267.34	
id. á la Refaccion de la Catedral .....	" 1,500.00	
id. al Templo de Puntarenas .....	" 200.00	\$ 20,967.34.
<b>Relaciones Exteriores.</b>		
Subvencion y Suscripcion á Periódicos .....	\$ 2,043.00	
Consul en Valparaiso .....	" 243.60	
Ministro Residente en EE. UU. de América .....	" 3,200.00	
id. id. en Roma .....	" 1,045.00	
Eventuales de Relaciones Exteriores .....	" 1,299.87	\$ 7,531.47.
<b>Interior.</b>		
Subsidio á San José para caminos .....	\$ 1,000.00	
id. " Heredia " id. ....	" 1,848.00	
Subvencion á la Cañería de Heredia .....	" 9,000.00	
Historia de Costa-Rica .....	" 700.00	\$ 12,548.00.
<b>Gastos Diversos.</b>		
Pagos á la Municipalidad de San José .....	\$ 44,421.45	
id. al Hospital de San Juan de Dios .....	" 18,821.75	
Banco de Emision eta. de Sueldos .....	" 3,068.00	
id. " id. " Suplementos .....	" 90,793.43	
Compra de Pólvora .....	" 1,160.47	
id. " Bienes Urbanos .....	" 34,052.73	
Comision de J. L. y Barreto (para la inmigracion canaria) .....	" 17,000.00	
Importacion de la Semilla de Café de Liberia de Africa. ....	" 569.15	
Subvencion al Hospital de Liberia .....	" 450.00	\$ 210,341.98.
<b>Litigio del Empréstito del 7 O/o.</b>		
Gastos en el litigio en Inglaterra .....	\$ 60,305.16.	
<i>Suma</i> .....		\$1,199,045.18.

Contabilidad de Hacienda.—Palacio Nacional.—San José, Diciembre 31 de 1878,

J. L. QUIROS.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

**MOVIMIENTO MARITIMO.  
Puerto de Puntarenas.  
ENTRADAS Y SALIDAS.**

Ayer á las cuatro a. m. zarpó la barca Francesa "Malacca", al mando de su capitan Bourde, con destino al Havre, Francia.—Carga, 11,680 piezas de madera.—Despachada por Duprat Alard y C<sup>as</sup>

Diciembre 31 de 1878.—Vapor "General Cañas," zarpó el 29 á las 11 a. m., para el "Bolson" pasajeros: Juan M. Gallegos y Blas Moreno. Carga 792 libras.—Regresó ayer á las 10 a. m., pasajeros: Teresa D. Iriarte, Alfonso Salazar, Andres Bonilla, Cleto Bonilla, Miguel Bonilla y Juan Jiron. Carga 1,265 libras, 53 tablas y 2 cerdos.

A las dos y cuarto p. m., ancló el vapor "South Carolina," procedente de Acapulco é intermedios, pasajeros: J. Luddington y A. Connoy. Carga 1,156 bultos.

**EDITORIAL**

**Feliz Año Nuevo.**

El tiempo corre á impulso de la sucesion de los acontecimientos, que es como la cuerda de ese eterno reloj cuya muestra es la historia, y que marca en ella las épocas y edades de las naciones todas, como las vicisitudes que forman su vida colectiva, renovada por las generaciones.

Ayer terminó uno de esos períodos anuales que señala el minuto-ro de los siglos; y la noche que sirve de frontera al año que pasa, es seguida de la aurora del nuevo año, embellecida por los albores de nuevas esperanzas, que todos saludan congratulándose recíprocamente con esta expresiva frase: Feliz Año nuevo!

Nosotros, pues, dirigimos con emocion fraternal esta misma frase á todos los costaricenses, y no sin motivo especial para hacerlo, tomando en cuenta las ventajas ganadas en el año que pasa y las esperanzas prometidas para el año que llega.

El año que terminó ayer apareció en su principio poco halagador para la marcha próspera de Costa-Rica. Rumores de guerra se esparcieron entónces por todos los ámbitos de la América-Central; y en los primeros dias del mes de Enero la *Gaceta Oficial* denunciaba además al país la trama de una invasion revolucionaria, que si bien no inquietaba al Gobierno por la posibilidad de una paralización general en la República, si podia ejercer en la marcha progresiva de la Nacion una influencia perniciosa, cuyos resultados afectarían más ó ménos su buena situacion económica: invasion que se verificó en efecto, pero que careciendo de carácter político, de prestigio en sus caudillos y de principios que le diesen popularidad, fué prontamente debelada por el Gobierno, sin tener necesidad de sacrificio alguno.

Hoy por el contrario, el nuevo

año comienza en plena paz: paz en el interior asegurada por el predominio de las fuerzas sanas de la sociedad, y el profundo convencimiento que ellas han grabado en el espíritu del pueblo; paz en el exterior creada por la influencia de esas mismas fuerzas que obran en las relaciones de pueblo á pueblo y sostenida por la conducta discreta del Gobierno, que ha sabido, por una acertada política, llenar los deberes y ejercer todos los buenos oficios que caracterizan y constituyen las relaciones de amistad y cooperacion que unen á todos los pueblos civilizados del Globo.

Hoy el Gobierno está en posesion tranquila de los medios necesarios para desenvolver su accion en todas las esferas y hácia todos los fines que ella comprende; y el pueblo costaricense, inspirado por el espíritu de trabajo y con la aspiracion de su bienestar, se halla con fuerzas bastantes y en condiciones ventajosas para realizar su progreso.

Con las esperanzas que engendra esta halagadora situacion y con la vista fija en el porvenir, examinaremos todo lo que el Gobierno ha realizado en el período del año que concluye, en su labor de desenvolver los elementos que concurren á efectuar la civilizacion de un pueblo.

Lo que se ha hecho, el éxito obtenido en este trabajo, dará la medida de lo que se puede hacer, mediante las mejores condiciones de que hemos hecho mérito; y pone delante el anchuroso campo que se abre á las aspiraciones de un pueblo lleno de vigor, de actividad y de anhelo por su propio bien, y de un Gobierno que estimando para provecho de la colectividad, estas preciosas cualidades, puede á virtud de ellas hacer que se cumplan todos los fines de su institucion.

Mucho pudiéramos decir sobre los diversos actos ejecutados por el Gobierno en toda la órbita que abarca su esfera de accion, pero estamos excusados de hacerlo, porque esos actos tienen manifestaciones reales que el pueblo costaricense conoce muy bien, y porque, en ese concepto, nuestro propósito es contraernos únicamente á poner de manifiesto aquella parte importantísima de la Administracion pública, en que el Gobierno deja ver á las claras que tiene potencia para obrar, y facilidades para llevar la Nacion al alto grado de prosperidad á que los pueblos aspiran.—Hablamos del poder de la Hacienda pública, de sus recursos para atender, no sólo á las erogaciones ordinarias que conforme al presupuesto demanda la administracion, sino también á los mayores gastos exigidos por situaciones imprevistas, y á los que extraordinariamente demanda el fomento de los intereses sociales.

El cuadro que se publica en el lugar correspondiente, expresa la alta cifra de \$1,199,045-18 invertidos durante el año que termina, en erogaciones necesarias y extraordinarias.

Como se vé esta suma excede en mucho al presupuesto de gastos ordinarios de la Administración; y ese exceso, verdaderamente notable, ha salido de las arcas del Tesoro Nacional, en beneficio principalmente de los ramos que más interesan á la vida y prosperidad del país.

En el ramo de instrucción pública, por ejemplo, á mas de la suma presupuesta para el sostenimiento y aumento de las escuelas en que el Gobierno di la enseñanza obligatoria y gratuita se ha gastado la suma de \$ 66,422-00 en la construcción de nuevos planteles para la educación de jóvenes de ámbos sexos, y en subvenciones á las escuelas y colegios establecidos por individuos particulares. Este laudable procedimiento, exigido al Gobierno por su mismo programa de adelanto y por sus liberales propósitos, ha contribuido poderosamente á dar á la instrucción pública en el país, un ensanche extraordinario, y á obtener en la enseñanza del último año resultados cuyo provecho se palpa ya en todos los puntos de la República.

En el departamento de Obras públicas y en el de Guerra y Marina se han hecho gastos de alguna consideración. Para la obra del Ferro-carril, el Gobierno no ha tenido en cuenta presupuesto alguno, porque este presupuesto en rigor no existe, siendo así que al servicio de esa magna obra se han puesto todos los recursos nacionales sin limitación alguna; y la suma cuantiosa que en ella se ha gastado durante el último año, está en perfecta relación, en equilibrio, si puede decirse, con el avance que han tenido los trabajos, merced al impulso que constantemente se ha comunicado á la empresa.—No entra sin embargo, en nuestro plan, el llamar la atención sobre la magnitud de esta suma, que mayores serán las que se gasten en los años que siguen hasta la completa terminación del Ferro-carril.

No enumeraremos tampoco las demás obras emprendidas, y que se llevan á cabo con los recursos del Tesoro, porque estas obras, de inmediata utilidad pública, deben tener su lugar en el presupuesto como una condición de todo pueblo que prospera. Pero si queremos observar que los grandes gastos invertidos en todas las obras públicas ejecutadas en el período á que nos referimos, se han hecho con desahogo para el Tesoro público, y sin restringir en nada las erogaciones que demandaban otros motivos.—Asimismo, y en virtud de exigencias excepcionales, se aplicaron sumas considerables á la compra de elementos de guerra para completar el armamento de la República, y á la adquisición del Vapor "Irazú," lo mismo que á su conveniente arreglo, á su artillado y equipo.

Otra suma considerable suministrada extraordinariamente por el Tesoro público, es la de \$ 438,833-23 que se ha destinado para las

expensas y otros gastos en la *litis* que el Gobierno ha entablado con las casas contratistas del empréstito; pues si bien el honor nacional comprometido en aquel asunto, se ha vindicado por el mismo hecho del reclamo judicial que se entabló, el Gobierno no abdica el derecho incontestable que tiene á hacer efectiva la acción instaurada, para cuyo éxito no ha arretrado al Gobierno el ingente gasto hecho hasta entonces; puesto que al principiar el año que acaba, el costo del sostenimiento de esta *litis* ascendía á \$ 378,528-07, los que unidos á los \$ 60 305-16 últimamente erogados, suman \$ 438,833-23; cuya cantidad calculada por días, en el lapso de tiempo corrido desde 23 de Mayo de 1874 fecha en que se hizo el primer pago, hasta el último del mes próximo pasado, dá el resultado aproximativo de \$ 260-89 diarios. Este gasto que concurrió con los demás de que hemos hecho mérito, significa la prosperidad de la Hacienda pública; pues que el Gobierno empleaba esta suma sin apuros, y cuando invertía simultáneamente la de \$ 248-76 diarios en el próximo año pasado para sostener el Banco de Emisión destinado á favorecer el desarrollo industrial.

De todo lo expuesto, y fundado en esta demostración que refleja con exactitud el estado de la Hacienda pública, pasamos á expresar como lógicas consecuencias, las siguientes conclusiones, que no podrían deducirse sino respecto de muy pocas Naciones, entre ellas los Estados Unidos de América. Hélas aquí:

1<sup>a</sup>.—Que la prosperidad de este país es notoria, distributiva y creciente.

2<sup>a</sup>.—Que esta condición ventajosa es la única potencia normal creadora de la renta pública.

3<sup>a</sup>.—Que hay un sistema financiero económicamente calculado, y conveniente á la mas equitativa distribución del impuesto y honrada administración.

4<sup>a</sup>.—Que por las anteriores observaciones, y por la destinación legítima de la renta, se marca más en este país el carácter reproductivo del impuesto, siendo así que facilita el desarrollo de los intereses individuales en armonía con los intereses del Gobierno.

5<sup>a</sup>.—Que adelantadas ya algunas de las obras públicas y terminadas otras; y no habiendo, por otra parte, que hacer nuevas erogaciones del Tesoro con motivos de carácter eventual análogos á los que han causado las erogaciones extraordinarias del año que terminó; con estas grandes economías se podrá aplicar en el próximo año económico una considerable cantidad de pesos con la partida del presupuesto vigente, á la obra del Ferro-carril. Cálculo que inspira grande seguridad para el año que comienza; porque está fundado no en un sofisma de números, sino en hechos, en las obras públicas sobre las cuales podrá colocarse el guarismo de su costo

como el número de una casa se inscribe sobre su portada.

Tenemos, pues, razón para felicitarnos y felicitar al país por el advenimiento del año nuevo, que nos da la doble satisfacción de celebrar las ventajas ganadas en el que ha terminado, y de presagiar por tantos títulos, los prósperos sucesos que justificadas y fecundas esperanzas guardan en lo futuro.

### Relaciones Exteriores.

En la correspondencia diplomática cruzada entre los Gabinetes de San José y Managua, publicada en el número de ayer, habrán visto los lectores del Diario, el objeto de esta correspondencia, á cuyos términos bastante explícitos creemos conveniente agregar algunos conceptos que expliquen más ampliamente el espíritu y los fines de la reclamación que la motiva.

Más con el fin de mantener incólumes y para que tuviera efecto el estricto cumplimiento de las leyes internacionales, que por la significación que tiene la personalidad de Don Federico Mora, y lo que este individuo pudiera realizar en la vecina República de Nicaragua, para perturbar de manera alguna la marcha tranquila del país; y como consecuencia lógica de lo expuesto y por los delitos comunes que cometieron en Nicaragua Don Federico Mora y sus compañeros de invasión, en lo que estos delitos se relacionaron con la alteración momentánea del orden público en Costa-Rica; por todo esto es que el Gobierno se ha dirigido al de Nicaragua con el objeto expresado en la nota de que se ha hecho referencia.

Norma de conducta ha sido siempre para este Gobierno, el fiel cumplimiento de sus deberes internacionales, y por este motivo quiere ver realizado estos mismos deberes en las relaciones diplomáticas que mantiene con los demás gobiernos; porque es principalmente por esta conducta honorable que llega á obtenerse el imperio de los principios de justicia universal, y por lo tanto la inteligencia conveniente, utilidad y armonía en aquellas mismas relaciones.

### SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Diciembre 30. Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Termino medio.
16,50	23,25	19,5	19,7
Viento:			
SE.	NE.	NE.	
Estado de la Atmósfera.			
Claro y osc.	Claro y osc.	Claro y osc.	
Barómetro: Termino medio 26,313			

### SECCION DE AVISOS.

LECCIONES de lengua inglesa segun los sistemas de Ollendorff y Robertson.

Por 1 discípulo... \$ 8.50.  
 „ 2 discípulos estudiando juntos... \$ 5 cu.  
 „ mas de dos el precio será convencional.

Las lecciones se explicarán día de por medio.  
 San José, 1<sup>o</sup> de Enero de 1879.

JAMES ANDERSON,  
 Profesor de inglés en el  
 Instituto Nacional de Costa-Rica.  
 3:—v:—1—

**Amando Maison**, contando con los conocimientos necesarios para el desempeño del magisterio de la música, adquiridos por un constante estudio y una larga práctica, brinda al público sus servicios profesionales.—San José, Enero 1<sup>o</sup> de 1879.—3:—v:—1—D.

### ¡Hay que proteger al necesitado!

Los tres amigos, además de ofrecer el mas exacto cumplimiento en su barbería, ofrecen tambien los siguientes artículos que acaban de recibir.

Cofrecitos surtidos de perfumes (propios para regalos.)  
 Vasos de pomada figura elegante,  
 id. id.  
 Polvoreras de loza y de cristal,  
 id. id.  
 Agua de quinina de la legítima,  
 Agua de colonia envase pequeño y bonito,  
 Pólvos para dientes, varias clases.  
 Extractos de oriza.  
 Id. de Ilagylang.  
 Brochas para barberos, varios tamaños.  
 Navajas de barba, superior clase.  
 Cuellos parados y doblados.  
 Corbatas de todas clases y figuras.  
 Agua de Botot.  
 Agua dentrificica.  
 Puños postizos.  
 Calzoncillos y camisetas de punto.  
 Médias finas y ordinarias.  
 Pomada para poner los labios rojos.  
 Colorete y blanquete.  
 Pomada diáfana.  
 Esponjas, varios tamaños.  
 Pomada para el bigote.  
 Brillantina.  
 Colcrean.  
 Crema de jabon.  
 Peines finos, marfiles y escarmenadores.  
 Tijeras finas, para uñas y costura.  
 Jaboneras.  
 Cepillos de ropa, uñas, dientes y cabeza.  
 Pañuelos de lino y de algodón.  
 Cosméticos, varios tamaños.  
 Agua divina, y agua florida legítimas.  
 Botonaduras y manecornillas de plaqué.  
 Crema de perla.  
 Jabon lechuga, finísimo, y otras clases.  
 Patcholi fino.  
 Marfilina de Barri, pone la dentadura como el marfil.  
 Puros, varias clases.  
 Paños de mano.  
 Y por último, la famosísima agua restauradora de Rossters, á \$ 1-25 centavos el frasco.  
 San José, Diciembre 31 de 1878.  
 3 v. 1 D:

### CIRCO DE SAN JOSE.

#### Funcion para el año nuevo.

Toros de la ganadería del Tempisque, de la cual eran los de la última función, tan buenos para la capa, como para pica y banderillas.

Se jugará de cuarto el gran toro de Alajuela, cuyo dueño lo ha vendido para la empresa á condición de que si en el Circo se ha jugado en esta y la anterior temporada alguno que sea mejor que él, se le devuelva. (Mucha confianza debe tener en su toro, cuando sostuvo que ninguno, ni el Palomo, lo mejora).

La cuadrilla de toreros mejicanos y chiricanos, se ha propuesto obligar al público que reconozca y confiese que cada función es mejor que las anteriores.

Nadie falte que es año nuevo y por lo mismo se verán nuevos prodigios de fuerza, agilidad y valor.

San José, Diciembre 30 de 1878.  
 2 v. 2 p.

### CAJA DE AHORROS.

Se recuerda respetuosamente á los socios que á las doce del día 1<sup>o</sup> de Enero próximo, tendrá lugar en el salón municipal la reunion de la Asamblea General, con el objeto indicado en el § 7 del art<sup>o</sup> 20 de los Estatutos.

Alajuela, Diciembre 21 de 1878.  
 6:—v:—6—

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.